

TARTAGAL, 04 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION N° 295-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.534/2.018.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de baja de bienes solicitada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal, Sr. Feliciano Quiroga; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 la Dirección de Patrimonio mediante solicita se considere y resuelva el REZAGO y BAJA de sillas universitarias en virtud del deterioro de las mismas, por la antigüedad, inseguridad para el uso de los alumnos y resultar la reparación onerosa.

Que a fs. 6 Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 18.806, comparte lo informado por la Dirección de Patrimonio y manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de las sillas descritas.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Unidad de Auditoría Interna en su Nota UAI N° 141/2019 de fs. 7.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO y BAJA de los siguientes Bienes a cargo del Prof. Raúl José Carle;

Nº Orden	Inventario Nº	Año	Detalle	Valor Residual	Vida Útil	Motivo de Baja
1	13000	1.986	Silla universitaria. Modelo 530. Fabricado por TAMECA.	\$ 1,00	5 años	Deterioro por la antigüedad, inseguridad para alumnos y reparación onerosa.
2	13994	1.976	Sillas estructura metálica patas caño redondo con regatones. Parrilla laminado en fórmica.	\$ 1,00	5 años	Deterioro por la antigüedad, inseguridad para alumnos y reparación onerosa.

ARTICULO 2º.- Comunicar al Prof. Raúl José Carle, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.